

QUILMES, 4 de mayo de 2011.

VISTO la RESOLUCIÓN (CS) N°: 180/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que es interés del Departamento de Economía y Administración promover la investigación científica y tecnológica en su ámbito institucional, alentando la participación de sus docentes.

Que resulta necesario integrar la formación de recursos humanos de alta calificación con proyectos debidamente acreditados, fomentando el desarrollo de las actividades de investigación en aquellas áreas en que dichas actividades se han mantenido postergadas.

Que es necesario promover la investigación en áreas orientadas por el ejercicio profesional a efectos de alcanzar su consolidación institucional.

Que a través de la citada resolución se aprobó el Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación Orientados por la Práctica Profesional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el ARTÍCULO 1° del Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación Orientados por la Práctica Profesional se establece que las áreas de ejercicio profesional prioritarias serán propuestas por los Consejos Departamentales a solicitud del Rector.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes ha solicitado a la Dirección del Departamento de Economía y Administración la propuesta de áreas de ejercicio profesional prioritarias.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

✓ ARTÍCULO 1°: Proponer, de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 1° del Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación Orientados por la

Práctica Profesional, las siguientes áreas prioritarias: Administración, Organización Hotelera, Economía y Comercio Internacional y Contabilidad.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CD) Nº: 045/11



**Dr. Alejandro Villar**  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES